

ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA PLANEACIÓN

En la ciudad de Colima, se convocó a las 18:00 horas del día 27 de febrero de 2020, al Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación 2020 (CMPSP) en la Sala de Cabildos de Colima, para celebrar la Segunda Sesión Ordinaria del 2020, misma que por razones de fuerza mayor, se cambió a las instalaciones del Instituto de Planeación para el Municipio de Colima, desarrollándose bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día;
3. Lectura del Acta de la sesión anterior, y aprobación en su caso;
4. Reporte financiero del mes de enero 2020;
5. Inicio del proceso de renovación del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación, periodo 2020-2022;
6. Reporte del Taller de Diseño Comunitario del Jardín Vecinal de la colonia Villas de San Sebastián, en seguimiento a los procesos de diseño de espacios públicos;
7. Presentación de la situación actual de calles completas en la ciudad de Colima;
8. Reporte de la matriz de indicadores para resultados 2019 del IPCO;
9. Asuntos Generales;
10. Clausura.

PRIMER PUNTO.- A la hora de la convocatoria, el Secretario Técnico informó al pleno que existía quórum para iniciar la sesión, e informó de la disculpa que ofrece la Mtra. Priscilia Juliana Álvarez Gutiérrez, representante de la Universidad de Colima, que ante la imposibilidad de asistir a esta sesión, la representará el Ing. Oscar Jaime Ascencio Garcia, así mismo la disculpa que ofrece por no poder asistir el Ing. Edgar Vázquez Verján, representante del Colegio de Ingenieros Civiles del Estado de Colima; posteriormente el Vocal del Consejo, el Arq. José Manuel Torres Leaño, en ausencia del Presidente del Consejo, procedió en declarar iniciados los trabajos correspondientes a la Segunda Sesión Ordinaria 2020 del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación, con la presencia de los siguientes Consejeros:

	Nombre	Institución
1	Prof. José Abelardo Ahumada González	Asociación de Cronistas de Pueblos y Ciudades del Estado de Colima
2	Ing. Rubén Gustavo Rosas Robles	Cámara Mexicana de la Industria de la Construcción (CMIC)

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

3	Arq. José Manuel Torres Leaño	Colegio de Arquitectos del Estado de Colima A.C
4	Dr. Armando Herrera Rodríguez	Colegio de Médicos del Estado de Colima, A.C.
5	Lic. Enrique de Jesús Ocón Heredia	Colegio de Notarios del Estado de Colima
6	Prof. Zenén Campos Beas	Federación de Transporte Urbano y Suburbano del Estado de Colima
7	Dr. Arq. María Silvia del Rocío Covarrubias Ruesga	Tecnológico Nacional de México: Instituto Tecnológico de Colima
8	Lic. Ismael Enrique Yáñez Centeno González	Pro-Ecología de Colima, A.C.
9	Ing. Oscar Jaime Ascencio Garcia (en representación)	Universidad de Colima
-	Ing. J. Jesús Ríos Aguilar	Secretario Técnico del CMPSP

SEGUNDO PUNTO. -El Arq. José Manuel Torres Leaño, presidiendo la sesión, dio la bienvenida a los asistentes y procedió a dar lectura al Orden del Día, mismo que se puso a consideración de los Consejeros asistentes y sin haber comentarios, la aprobaron por **UNANIMIDAD**.

TERCER PUNTO.-Quien preside la sesión, el Arq. José Manuel Torres Leaño, comentó que el acta correspondiente a la sesión anterior se envió con anticipación, por correo electrónico a los Consejeros y solicitó la dispensa de la lectura, propuesta que fue aceptada, después preguntó si había comentarios al respecto, y al no existir procedió a solicitar su aprobación, por lo que el Acta de la Primera Sesión 2020 del CMPSP fue aprobada por UNANIMIDAD.

ACUERDO: SE APRUEBA EL ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA PLANEACIÓN, CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2020.

CUARTO PUNTO.- El Arq. José Manuel Torres Leaño, Vocal del Consejo, pasó al siguiente punto y cedió el uso de la voz al Secretario Técnico del Consejo, quien a su vez solicitó el apoyo del C.P. CF. Víctor Alejandro Solano Pérez, Contador Público

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

externo del IPCO, para presentar el reporte financiero correspondiente al mes de enero 2020.

Como primer aspecto habló sobre el “Estado de Resultados” correspondiente a dicho periodo, en el cual se reflejó la cantidad de \$225,001.45 como “Total de Ingresos”, mientras que en el apartado “Total de Gastos y otras Pérdidas” se reportaron \$187,638.56. Continuó y dio a conocer que en la partida nombrada “Ahorro/Desahorro Neto del Ejercicio” se reflejaron \$37,362.89. El reporte continuó con información sobre el “Estado de Posición Financiera” correspondiente al 31 de enero de 2020, en la parte referente al Activo del Instituto: el “Total de Activos” fue por un total de \$556,764.30, de los cuales \$177,460.59 correspondieron al “Total de Activos Circulantes” y los \$379,303.71 restantes corresponden al “Total de Activos No Circulantes”. En cuanto al Pasivo, al 31 de enero de 2020, el resultado es que el “Total de Pasivos” fue por \$57,625.76, cantidad igual al “Total de Pasivos Circulantes”, pues la partida “Total de Pasivos No Circulantes” se mantuvo con \$0.00 pesos. El último aspecto mencionado en temas contables fueron los totales del apartado “Hacienda Pública/Patrimonio”, que, al último día del mes de enero del 2020, la partida “Total Hacienda Pública/Patrimonio”, registró la cantidad de \$499,138.54 y el “Total de Pasivo y Hacienda Pública/Patrimonio”, la cantidad fue por \$556,764.30. Dando por terminado el reporte, cuyo desglose se muestra en las láminas de la presentación. El Prof. José Abelardo Ahumada González, preguntó por qué no muestra variaciones el dato de Activo no Circulante, a lo que el Contador Solano le manifestó que se realiza anualmente, por lo que, si hay variaciones, están se deben informar en el informe semestral y anual. Sin haber más comentarios se dio por terminado el reporte de las finanzas.

QUINTO PUNTO.-La sesión continuó presidida por el Arq. José Manuel Torres Leño, quien pasó al Quinto Punto del Orden del Día y otorgó el uso de la voz al Secretario Técnico para comentar sobre el inicio del proceso de renovación del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación, periodo 2020-2023. Ya con el uso de la voz explicó que en atención al marco normativo del IPCO, solicitaba a los integrantes del Consejo de su intervención para que la institución que representan ratifique o rectifique a los Consejeros, Titular o Suplente, o ambos, que participan en este Consejo, conforme a lo estipulado en el Acuerdo de creación del IPCO, su modificación y el Reglamento Interior y su modificación, para complementar lo anterior el Secretario Técnico mencionó los artículos siguientes:

- Del Acuerdo de modificación al Acuerdo de Creación del IPCO (Tomo 98, 31-agosto-2013), su artículo 19 indica que el IPCO contará con un Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación (CMPSP); en su artículo 20 que es un órgano de consulta y opinión para el análisis de diagnósticos, aportación de estrategias, evaluación de propuestas, entre otras responsabilidades; en su artículo 22 indica que los miembros del Consejo, referidos en la fracción IV del



“2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA”

artículo 21 del Acuerdo de Creación del IPCO (Tomo 91, 15-abril-2006), serán ciudadanos propuestos por la Asociación, Organización o Dependencia a la que pertenecen; en el artículo 23 de este mismo Acuerdo de Creación se indica que los Consejeros Ciudadanos durarán en su cargo tres años y podrán ser ratificados por el Ayuntamiento para otro período igual.

- Respecto a los integrantes del Consejo que lo representarán ante la Junta de Gobierno del IPCO, estos serán nombrados por el Cabildo a propuesta del CMPSP, indicado esto en el Artículo 20 del Reglamento Interior; que los cargos dentro de la Junta de Gobierno serán honoríficos, indicado en el Artículo 21; que los suplentes de los Consejeros participantes en la Junta de Gobierno serán miembros del mismo Consejo, esto de acuerdo al artículo 24 del mismo Reglamento; que los Consejeros Ciudadanos y sus suplentes provenientes de dependencias, en nuestro caso el Instituto Tecnológico de Colima y la Universidad de Colima, durarán en su encargo el tiempo que dure su nombramiento, esto indicado en el artículo 57; y que los Consejeros Ciudadanos provenientes de organizaciones civiles serán personas de la ciudadanía ratificadas por el Cabildo, quién emitirá su acuerdo de nombramiento atendiendo la propuesta del Consejo, de acuerdo a lo indicado en el artículo 58 del mismo reglamento.
- Como prácticamente está todo indicado en el Acuerdo de creación, su modificación y en el Reglamento interno del IPCO, se seguirán estos lineamientos, a manera de guía de ruta. Añadió además que dados los nombramientos con los que fueron ratificados por el Cabildo de la anterior administración municipal, algunos Consejeros actuales pueden ser ratificados por sus organizaciones y lo mismo por el Cabildo, y si hay alguna duda al respecto con gusto lo aclaramos. A continuación el Ing. Rubén Gustavo Rosas Robles preguntó si se puede haber alguna ampliación en el número de Consejeros o alguna solicitud de algún Colegio, a lo que el Secretario Técnico le contestó que actualmente son 16 integrantes, y que el Acuerdo de creación indica que puede haber un mínimo de 13 integrantes y un máximo de 25, indicando el Ing. Rosas que el Colegio de Ingenieros Mecánicos está interesado en participar, por lo que se le indicó que se puede acercar al Cabildo o a algún Regidor en particular para que promuevan la incorporación de alguna otra organización, que inclusive el Presidente Municipal puede proponer al Cabildo a nuevos Consejeros.

Sin haber más comentarios se dio por terminado el Quinto Punto del Orden del Día.-

SEXTO PUNTO. A continuación el Arq. José Manuel Torres Leaña pasó al siguiente punto del Orden del Día y pidió al Secretario Técnico expusiera el Reporte del Taller de Diseño Comunitario del Jardín Vecinal de la colonia Villas de San Sebastián, en seguimiento a los procesos de diseño de espacios públicos, a lo que el Secretario Técnico manifestó que el año pasado vecinos de la colonia Villa de San Sebastián



"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

solicitaron al Presidente Municipal que se revisaran las condiciones físicas del jardín central de la colonia, por tal motivo le dio indicaciones al IPCO de que se atendiera la petición de los vecinos y se hiciera la propuesta correspondiente, por lo que la Coordinación de Planeación y Diseño Urbano del IPCO, misma que está bajo la conducción de la Arq. Larissa Monserrat Pérez Galindo se hizo cargo de organizar y desarrollar los trabajos correspondientes para tener una propuesta de reorganización del espacio público, por lo que le dio el uso de la voz a la citada Arquitecta, quien inició su presentación indicando la forma en que se hizo la comunicación a los vecinos, dada la distribución espacial de la colonia y aprovechando las facilidades tecnológica actuales; por lo que se preparó el material de difusión a utilizar en la invitación al taller. El cual se desarrolló en tres tiempos, siendo el primero la presentación de bailables con un equipo del ballet infantil municipal; en el segundo se explicó la metodología a desarrollar, las dinámicas que se desarrollaron durante el proceso para que los vecinos encontraran los valores del espacio verde, desde su perspectiva; y en el tercero se considera identificar la problemática del espacio; también se generó un árbol de problemas, una maqueta experimental con el plano de lo existente, en la cual los vecinos identifican el valor del espacio, se identifican los puntos de riesgos, el mapa de sentimientos. Trazando los recorridos por el jardín de esta colonia se detectó poca accesibilidad, pues en el tiempo que se desarrolló no se consideró la perspectiva de inclusión, además de que la población en la colonia ha envejecido. En la maqueta denominada "Sembrando ideas" los vecinos proponen, con la colocación de banderas, sus ideas de cómo resolver el uso del espacio. En este ejercicio participaron alumnas de una maestría en psicología de la Universidad de Colima. Se espera que en el mes de abril se presente la propuesta a los vecinos para validación del proyecto conceptual y posteriormente solicitar a la Facultad de Arquitectura y Diseño de la Universidad de Colima realice el proyecto ejecutivo. El Prof. Abelardo Ahumada González felicita al equipo por el trabajo realizado y hace algunas precisiones sobre él mismo. El Prof. Zenén Campos Beas manifiesta su preocupación por la necesidad manifiesta de las vecinas y los vecinos sobre la necesidad de bebederos, por lo que considera se prevea la instalación de los filtros correspondientes. El Arq. José Manuel Torres Leaño pregunta qué sucede si otros vecinos requieren este tipo de apoyos, y se le contestó que este tipo de peticiones pasa por el filtro de Presidencia, pues depende de la capacidad del Ayuntamiento para financiar el proyecto, además se dieron los ejemplos siguientes: en el caso del trabajo del Jardín de Piscila, los comisarios, municipal y ejidal ofrecieron su apoyo, mientras que en la colonia Residencial Santa Bárbara, la ciudadanía buscó contar con un proyecto que les facilitara las negociaciones con el Gobierno del Estado para evitar un uso diferente al interés de ellos. Finalmente, el realizarse este tipo proyectos requieren de recursos financieros, por lo que se debe cuidarse el de generar falsas expectativas entre la ciudadanía. Sin otros comentarios se dio por terminado este punto.



"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"



SÉPTIMO PUNTO.- Pasando a este punto, el Arq. José Manuel Torres Leaño, quién preside esta sesión, solicitó al Secretario Técnico que se expusiera la situación actual de calles completas en la ciudad de Colima, iniciando sus comentarios con algunos antecedentes sobre las condiciones de coordinación entre las dependencias municipales respecto a trabajos en la vía pública, pues es evidente la necesidad de que todas ellas conozcan lo que se realizará o estén realizando para integrar esta información en sus procesos y evitar duplicación de esfuerzos. A continuación pidió a la Coordinación de Movilidad presentara la información de este punto, para lo cual la Arq. María Ángel Sahagún indicó que en el plan municipal de desarrollo está previsto elaborar un plan de red de calles completas, explicando qué se entiende por calle completa, y realizando un inventario de calles enfocadas a denominarse completas o que ya cumplen con la definición de calle completa, haciendo la clasificación siguiente:

- **Ya construidas**, indicando las existentes en la ciudad;
- **Calles completas construidas, pero con algunos faltantes**, tal como señalamiento en general;
- **Calles con proyectos ejecutivos existentes**, los cuales están bajo el resguardo de la Dirección General de Planeación y Obras Públicas;
- **Proyectos geométricos existentes**, mismos que se encuentran en varias dependencias;
- **Proyectos geométricos y arquitectónicos en proceso**, básicamente los está desarrollando el IPCO;
- **Proyectos conceptuales**, también desarrollados por el IPCO;
- **Proyectos conceptuales en proceso**, desarrollándolos el IPCO;
- **Cruces seguros construidos**, indicando los existentes en la ciudad; y
- **Proyectos geométricos existentes de cruces seguros**, mismos que se encuentran en varias dependencias.

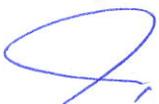
Y a partir de todo este inventario se hace la propuesta de la red de calles completas, considerando como meta el eliminar las personas muertas y lesionadas en accidentes viales, considerando uno de los Objetivos de Desarrollo del Milenio de la ONU, y que algunas ciudades del mundo ya están desarrollando en sus comunidades. A continuación, se hicieron las siguientes preguntas por parte de los Consejeros: La Arq. María del Rocío Covarrubias Ruesga pregunta si se considera el arbolado en las calles completas, y se le da respuesta afirmativa. El Prof. Abelardo Ahumada González comenta que meses atrás se dio una noticia del Gobierno del Estado sobre la posibilidad de hacer otro libramiento al oriente de la ciudad, además comenta sobre un proyecto que presentó el Gobierno del Estado donde se prevé el cuarto anillo periférico, mencionando que no se termina el tercero, además que con este tipo de infraestructura se promueve la especulación, y por último comenta de



"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

que en la parte final de la anterior la administración federal se emitió una nueva ley sobre asentamientos y pregunta en qué quedó este tema a nivel estatal, el Secretario Técnico respondió lo siguiente: respecto a la información sobre un libramiento se da respuesta positiva, con la aclaración que no se ha considerado la opinión del Ayuntamiento de Colima, respecto a la noticia de un cuarto anillo periférico se desconoce la información, aunque se coincide con la opinión de que se genera especulación al generar nuevos y grandes espacios vacíos. Respecto a la tercera pregunta comentó que a nivel estatal no se ha actualizado la ley estatal, a pesar de que la ley federal indica que, en un plazo máximo de dos años, posterior a su publicación todos los estados del país deberían actualizar su legislación local. Complementando con la reflexión de los espacios vacíos en la ciudad, el Lic. Ismael Enrique Yáñez Centeno González comentó el cómo se han desarrollado los nuevos fraccionamientos, modelo que debería modificarse por las consecuencias sociales que se están generando, participando también el Prof. Zenén Campos quién comentó que los comités deben ser socializados, pues prácticamente todos están presididos por el Poder Ejecutivo, indicando algunos ejemplos, lo cual prácticamente no ha permitido aprovechar adecuadamente los recursos disponibles, e informó que están promoviendo una ley de desarrollo económico en lugar de una ley de fomento económico, y por último propone que estos trabajos se presenten a los diputados involucrados en los temas de desarrollo urbano, a lo que el Secretario Técnico dijo que lo comentaría con el Presidente de la Junta de Gobierno, en razón de la carga política que introduce el invitar a los diputados a mostrarle estos trabajos aquí expuestos. Sin más comentarios quien preside la sesión agradece a la Arq. María y al Ing. Omar su participación en esta presentación.

OCTAVO PUNTO.- El Arq. José Manuel Torres Leaño paso al octavo punto del orden del día solicitando que el Secretario Técnico informe sobre el **Reporte de la matriz de indicadores para resultados 2019 del IPCO**; el Secretario indicó que en 2015 se emitió una ley para normar la asignación de recursos en base a la eficiencia en la aplicación de los mismos, por lo que el Ayuntamiento de Colima inició un proceso para que la administración municipal incorporara estos procesos, a los que se sumó el IPCO participando en los cursos de capacitación, luego solicitó al Lic. Julio César Rodríguez González presentara los resultados del año 2019, quien hizo una breve descripción de este proceso de evaluación de resultados comentando que está basado en un enfoque denominado marco lógico, fundamentado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información, que en el Municipio de Colima inició desde la anterior administración municipal y que en esta se consolida el año pasado, por lo que los primeros resultados se dan este año, generando para el IPCO la reorganización de procesos y la sistematización de los mismos. El Ing. Luis Omar Buenrostro Barajas explicó cómo se hizo la medición el año pasado y mostró los resultados, cuyo producto es la reorganización del POAD del IPCO, el cual este año replantea el número de



“2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA”

proyectos con base en la capacidad de respuesta del organismo, y medir cuanto contribuye a generar una ciudad más ordenada, con lo anterior se presentaron las matrices de resultados denominadas MIR (matriz de indicadores para resultados) y PAT (Plan Anual de Trabajo). A continuación el Prof. Zenén Campos Beas manifestó que es positivo vincular el trabajo del organismo con la sociedad civil para reforzar el que la ciudadanía conozca los avances que se van presentando y propuso se platique con una organización denominada siglo 21, misma que cuenta con 16 grupos civiles que apoyan a personas marginales, considerando que es un buen vínculo para que esta información la baje a la sociedad, además de que en el estado de Colima solo el municipio de Minatitlán acordó trabajar con esta organización, y que actualmente está trabajando en instalar una estación de radio, misma que se ubicará en El Trapiche, denominada Luz y Gas, como un medio de comunicación hacia las comunidades. Que ojalá se pueda platicar con el presidente de la organización para que respalde estos trabajos en favor de un cambio conducta y actitudinal de las personas en los barrios con el objetivo de participar mayoritariamente en las acciones que se realicen y sientan propias las obras que se realizan. Sin más comentarios se dio por terminado este punto.

NOVENO PUNTO.- El Arq. José Manuel Torres Leaña, quien preside la sesión indicó que se abre el punto de Asuntos Generales, abordándose los siguientes temas:

-El Secretario Técnico informa sobre modificaciones que se le realizaron al POAD 2020 aprobado por este Consejo, mismo que al pasar a la autorización de la Junta de Gobierno se hizo un ajuste en el número de proyectos, pues de la línea estratégica #2 "Planeación del Desarrollo Sostenible y Resiliente" dos relacionados con un mismo trabajo se fusionaron en uno solo, por lo que el número total de proyectos de esta línea disminuyó de 26 a 25, por lo que el número total quedó en 42 proyectos.

-La Junta de Gobierno autorizó el Presupuesto de Egresos 2020 que salió con el visto bueno de este Consejo, y agradeció el respaldo que dieron los Consejeros que participan en esta Junta al Cuerpo Técnico del IPCO para que se mejoren las condiciones de los que aquí laboramos.

-El 31 de enero se renovó el Consejo Directivo de la Asociación Mexicana de Institutos Municipales de Planeación, quedando la presidencia a cargo del Director del IMPLAN Ahome (Los Mochis es la cabecera municipal).

-El Lic. Ocón comentó que en la zona rural, entre Lomas de Ignacio Allende y Los Tepames se han instalado porquerizas que en los últimos tres años han incrementado su producción, uno de cuyos resultados ha sido el de contaminación, tanto del aire por sus olores y los desechos orgánicos propios de su operación, además de que se desconoce el destino de los animales que se mueren antes de entrar al proceso de comercialización, por lo que propone que se gestione una visita, por las autoridades correspondientes para conocer los procesos de control de



"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"

desechos y emisiones, además de que se revise si cuenta con las licencias correspondientes, tanto municipales, estatales y federales, para que se efectúen las inspecciones correspondientes.

DÉCIMO PUNTO.- Agotados los puntos del Orden del Día, el Arq. José Manuel Torres Leaño, quien preside la sesión, declaró finalizada la Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Municipal de Participación Social para la Planeación 2020, siendo las 20 horas con 10 minutos del día de su fecha de inicio. Para constancia de esta, se levanta la presente Acta, misma que firman los representantes de las instituciones asistentes.

	Nombre	Institución
1	Prof. José Abelardo Ahumada González	
2	Ing. Rubén Gustavo Rosas Robles	
3	Arq. José Manuel Torres Leaño	
4	Dr. Armando Herrera Rodríguez	
5	Lic. Enrique de Jesús Ocón Heredia	
6	Prof. Zenén Campos Beas	
7	Dr. Arq. María Silvia del Rocío Covarrubias Ruesga	
8	Lic. Ismael Enrique Yáñez Centeno González	
9	Ing. Oscar Jaime Ascencio García	
—	Ing. J. Jesús Ríos Aguilar	



“2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA”



Instituto de Planeación
Metropolitano de Colima

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL CONSEJO MUNICIPAL DE PARTICIPACIÓN SOCIAL PARA LA PLANEACIÓN, CELEBRADA EL DÍA 27 DE FEBRERO DEL 2020, EN LAS INSTALACIONES DEL IPCO. -----

ESTA ES COPIA DEL ACTA AUTORIZADA EL 01 DE OCTUBRE DEL 2020, Y CORRESPONDE A LA SEGUNDA SESIÓN ORDINARIA 2020 DEL CMPSP.

J. JESÚS RÍOS AGUILAR
DIRECTOR GENERAL DEL IPCO
Y SECRETARIO TÉCNICO DEL CMPSP

"2020, OCHENTA ANIVERSARIO DE LA UNIVERSIDAD DE COLIMA"